

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40526 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 825/11-Neg-8, NIG: 4109142M20110002086 por auto de fecha 21/09/11, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gapc Mobility, S.L., con CIF B11680873 y domicilio en Calle Imagen, n.º 4 - 5º B, Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el administrador concursal, don Manuel Morillo con domicilio sito en Plaza de San Eustaquio, n.º 1, 41800 Sanlúcar la Mayor, Sevilla con teléfono n.º 954-78-98-59, fax n.º 954.78.98.59 y correo electrónico: mmorillo@economistas.org dicho administrador ha sido nombrado por auto de fecha 21/09/11.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (art. 184.3 LC).

Sevilla, 21 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110087901-1